



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2015.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **jueves 6 de agosto del 2015**, a partir de las **17H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

5.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- Concejala Maira Aguilar, presente;
- Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, presente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse son de suma importancia para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

**El Señor Alcalde:** esta ha consideración de Ustedes señores Concejales, ya está aprobada esta reforma en primer debate, como saben se está reformando aspecto de forma, tiene la palabra señores Concejales;

**Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: luego que ya se aprobado en su primer debate tal y cual está presentada la reforma, al no a ver cambios sustanciales, solo los solicitados por la Dirección de Obras Públicas, quiero mocionar para que se apruebe en su segundo y definitivo debate;

**El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en esta ordenanza lo que se está reformando es algo de forma no de fondo, en la cual yo quisiera hacer una observación, el



1 Art. 6 dice: "reemplazar la disposición transitoria primera por lo siguiente", me imagino que es todo el  
2 texto, por que anteriormente ya nos están pidiendo que se cambie lo que dice "playas y lagos", sin  
3 embargo ahí sigue constando, con esa observación también yo respaldo para que se apruebe en  
4 segundo y definitivo debate;

5 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
6 votación;

7 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vice Alcalde Jhoon  
8 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Javier Jaramillo y Armando Mena;

9 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
10 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
11 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
12 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
13 . Concejal Armando Mena, a favor;  
14 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

15 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

16 **RESOLUCIÓN NO. 114-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
17 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
18 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE**  
19 **REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA**  
20 **EXPLORACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN**  
21 **LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS**  
22 **EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
23 **MALDONADO.**

24 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**  
25 **PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LOS**  
26 **SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL**  
27 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

28 **El Señor Alcalde:** de igual forma esta ordenanza ya fue aprobada en su primer debate, es necesario la  
29 aprobación de la misma lo antes posible, ya que por el tema de los gastos operativos y corrientes que  
30 necesita el Cuerpo de Bomberos para su funcionamiento, que en este caso va estar a cargo de la  
31 Dirección de Gestión de Riegos; está a consideración de Ustedes señores Concejales para su segundo  
32 debate con los cambios solicitados, tienen la palabra los señores Concejales;

33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: lo que cambia en la  
34 ordenanza es la estructura de la misma, es decir se crea la dirección con dos unidades y también  
35 acogiendo las recomendaciones de las diferentes direcciones, con esto igual se acogió la recomendación  
36 de que el Alcalde disponga quien va a dirigir la Unidad de Riesgos, con esto yo también mocionaría para  
37 que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza;

38 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: quisiera hacer  
39 algunas observaciones si me permiten, en el página 15, Art. 26 numeral 10 dice combatir incendios en  
40 infraestructuras petroleras y sus derivados, no se tendría que constar eso, en el numeral 14 habla de  
41 combatir incendios en embarcaciones y muelles pesqueros, creo que tendría que suprimir este numeral,  
42 así mismo habla en el numeral 20 dice "apoyar rescates en montañas, bosques, selvas, parajes,  
43 desiertos", no tenemos desiertos en nuestro cantón, le suprimimos solo la palabra "desiertos", en el Art.  
44 33 tendía una inquietud "de la administración de los recursos económicos", habla en el tercer renglón  
45 dice: "recursos económicos que correspondan a la Unidad Municipal" sería a la Dirección, no de la  
46 unidad municipal; con esas consideraciones si me permite el compañero proponente de la moción para  
47 que se incluyan las observaciones, yo apoyaría para que se apruebe esta ordenanza;

48 **El Concejal Javier Jaramillo en su calidad de proponente, acepta se incluyan las observaciones**  
49 **realizadas por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en el Art. 25 Control  
51 Local, en literal 9 dice: Clausurar temporal o definitivamente o suspender el permiso de funcionamiento  
52 de locales, centros comerciales, restaurantes, centros de estudios, centros religiosos; suspender una  
53 misa en la iglesia la gente no lo vería bien, no tendría que constar clausura, solo si hubiera un siniestro  
54 en ese momento sería de evacuar; en el Art. 26 en el literal 22 dice "apoyar recates acuáticos en ríos y



1 lagunas" en nuestro cantón no hay lagunas; también en la pagina 19 en disposiciones generales  
2 segunda, tercera, cuarta, inclusive en la disposición transitoria segunda, donde consta la expresión  
3 "cuerpo de bomberos" se cambie por unidad municipal, porque así consta en el resto de la ordenanza,  
4 hasta ahí mi intervención;

5 **Secretario General:** una observación en la disposición general tercera habla en general de los cuerpos  
6 de bomberos de las tasas que por Ley le corresponden, esa tiene que quedar como esta;

7 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
8 votación;

9 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
10 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

11 . Concejala Maira Aguilar, en contra;

12 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

13 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;

14 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

15 . Concejal Armando Mena, a favor;

16 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

17 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra;

18 **RESOLUCIÓN NO. 115-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
19 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO :**  
20 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE**  
21 **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LOS**  
22 **SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE**  
23 **INCENDIOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

24 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la sesión.

25 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

26

27

28

29

30 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

31

